



MENDOZA 22 MAR 2016

VISTO:

El EXP- CUY:3567/2016, en el que obra el proyecto de elaborado por la **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN ODONTOPEDIATRIA**, Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 002/2015-CS establece que se deberá contemplar el presupuesto previsto para el desarrollo de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN ODONTOPEDIATRIA**,

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad presta conformidad al Proyecto de Referencia,

Que teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 1° de marzo de 2016 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el presupuesto de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO EN ODONTOPEDIATRIA** según el detalle que acompaña a la presente norma:

PRESUPUESTO

Arancel Nacional: \$400=por mes Año 2016
\$500= por mes Año 2017

Arancel Internacional: 80 dólares por mes

Los costos necesarios para el desarrollo de la Diplomatura se solventarán con los ingresos de los Cursantes

ESTIMACION DE INGRESOS

20 cursantes AÑO 2016 \$8000= por mes
20 cursantes AÑO 2017 \$10.000= por mes

EGRESOS

AÑO 2016 por mes \$8000= (30 % Comisión Cooperadora de la Facultad, refrigerios , material de apoyo y honorarios a Docentes Pasaje aéreo y alojamiento de Dictantes invitados

Res. N° 021

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO al del DECANATO



AÑO 2017 por mes \$10.000=30 % Comisión Cooperadora de la Facultad, refrigerios, material de apoyo y honorarios a Docentes, Pasaje aéreo y alojamiento de Dictantes invitados

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCIÓN Nº 021

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO al del DECANATO